

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de apoyo territorial

Astrid Paola Jiménez Beleño

Melissa Alexandra Franco Ossa

Ricardo Francisco Ochoa

Alexander Castillo Díaz

Claudia Milena García Cifuentes

Carlos Alexander Erika

Cristina Paola Pérez Ramírez

Damar Antonio Ramírez

Diana Patricia Guisao Hernández

Eliana Zuluaga Muñetón

Jhon Eduard Ramírez Vidal

Ledy Luz López Meléndez

Luisa Fernanda Garcés Osorio

Maira Alexandra Castillo Espinosa

Najhive Yanine Jaramillo Carvajal

Roberto Carlos Urzola Burgos

Santiago Larrea

Sara Isabel Londoño Cartagena

Víctor Alfonso Bedoya

Melissa Alexandra Franco Ossa

Astrid Paola Jiménez Beleño

Olga Zapata Correa

Ricardo Francisco Ochoa

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

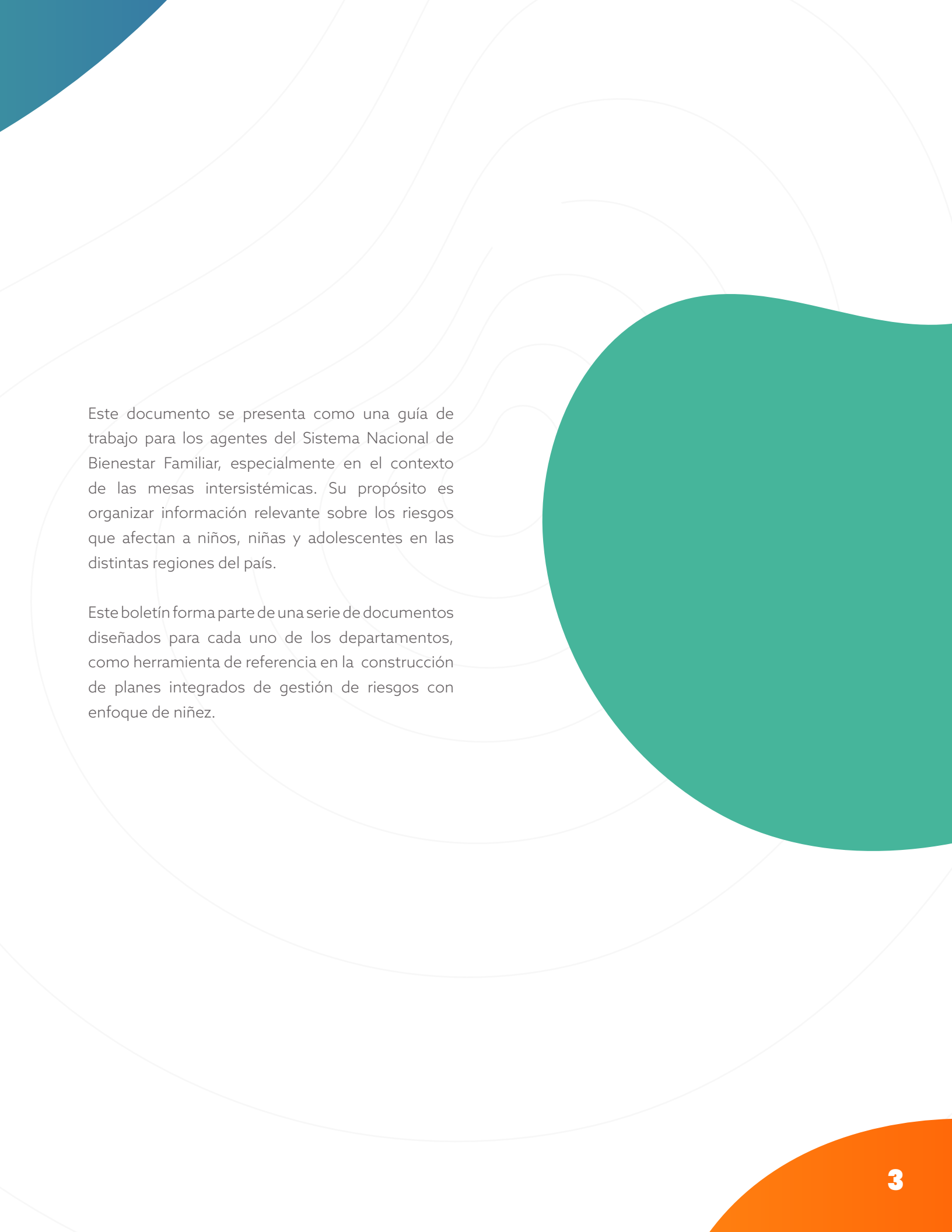
**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

ACNUR

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Agencia de la ONU para los refugiados)

AEI

Artefactos Explosivos Improvisados

AGC

Autodefensas Gaitanistas de Colombia

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DIH

Derecho Internacional Humanitario

DP

Defensoría del Pueblo

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niños Y Adolescentes

IRV

Índice de Riesgo de Victimización

MAP

Minas Anti Personales

MAPOEA

Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos

MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

MUSE

Municiones Sin Explotar

NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SIUCE

Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)
2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)
3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

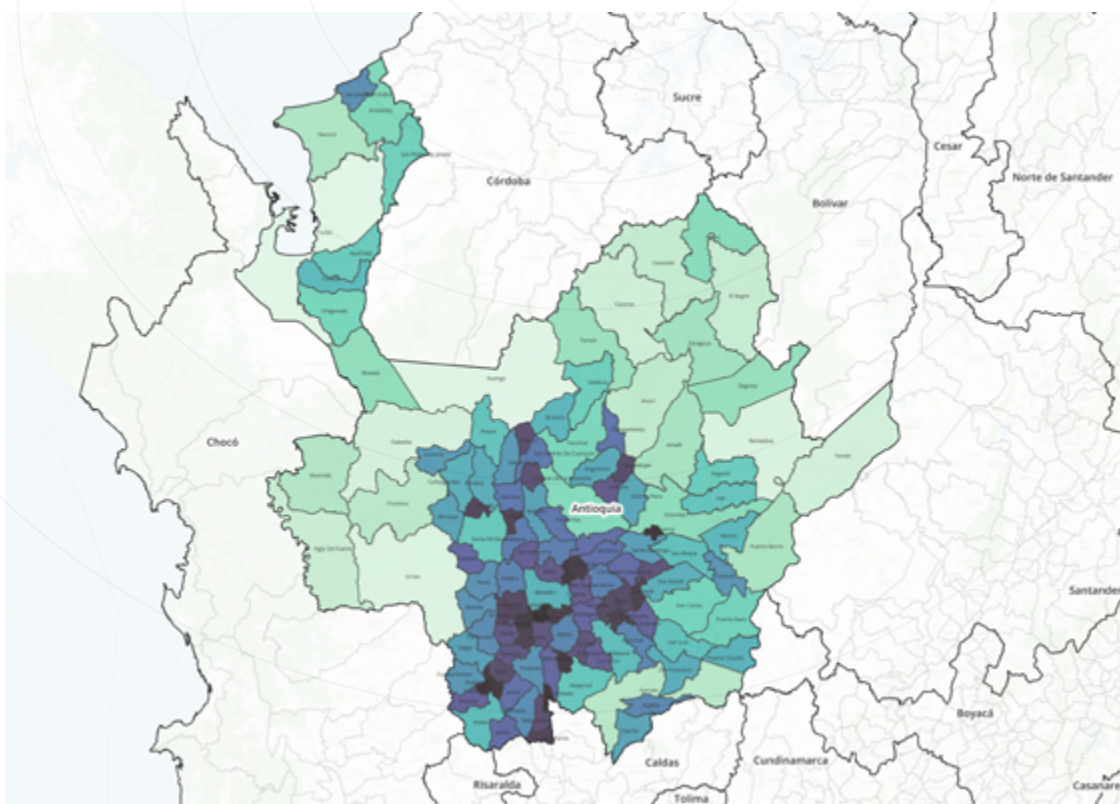
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Antioquia

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento del Chocó, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Departamento de Antioquia

Figura 2. Mapa del departamento de Antioquia



Fuente: Elaboración propia DSNBF

Se encuentra en la región andina de Colombia en el noroccidente del país. Limita al noroeste con el mar caribe, al norte con el departamento de Córdoba, al nordeste con Bolívar, al oeste con Chocó, al suroeste con Chocó y Risaralda, al sur con Caldas, al sureste con Boyacá y al este con Santander.

Está dividido en 9 subregiones con 125 municipios, 261 corregimientos y 4.353 veredas. Cuenta con una extensión territorial de 63.600 km² y según proyecciones del DANE para 2025. Tiene una población de 6.951.825 habitantes, de los cuales 1.635.732 son niños, niñas y adolescentes, de estos el 81 % corresponde a áreas urbanas y el 19 % a zonas rurales. Municipios como Medellín, Bello, Itagüí y Envigado concentran las mayores densidades poblacionales.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que Antioquia enfrenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado, los cuales incluyen disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de la niñez, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneratorias, con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría continúan activas, y los riesgos identificados en los mapas del boletín corresponden a la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La Tabla 2 presenta los municipios con riesgos asociados a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre 2017 y 2025, actualmente vigentes. Estas alertas incluyen, entre otros aspectos, la advertencia de riesgo por reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Valdivia	Estructural	002-19	El riesgo está determinado por la consolidación del control territorial en zonas de presencia histórica del ELN y los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC, y por el recrudecimiento del control en zonas de frontera.
Cañasgordas Dadeiba Peque Uramita	Estructural	009 - 19	El riesgo está relacionado con la estrategia de expansión del Frente de Guerra Occidental del ELN, el ELN y las AGC con el propósito de obtener el control del territorio abandonado por los frentes 5, 18 y 34 de las FARC-EP.
Frontino Urrao	Estructural	027 - 19	Expansión del ELN y las AGC con el propósito de obtener el control del territorio abandonado por el extinto frente 34 de las FARC-EP.
Bello	Estructural	036 - 19	Confrontación entre estructuras armadas ilegales en las comunas 6, 7, 8 y 4. Persistencia de un escenario de control hegemónico en los asentamientos ubicados en Granizal y Nuevo Jerusalén.
Briceño Ituango	Estructural	004 - 20	Expansión y accionar de las AGC, presencia de otras estructuras ilegales, presuntamente asociadas con el Bloque Virgilio Peralta Arenas. También hay expansión y accionar del Frente 18 Román Ruíz.

Medellín	Estructural	032 - 20	Accionar de un elevado número de actores armados ilegales, hasta el punto de que todas las comunas y corregimientos tienen presencia de al menos un actor armado.
Andes Betania Ciudad Bolívar Hispania Jardín Salgar	Estructural	044 - 20	Disputa territorial por el control de las plazas de «narcomenudeo» a nivel urbano y rural entre las AGC y La Oficina.
Cáceres Caucasia El Bagre Nechí Tarazá Zaragoza	Estructural	045 - 20	Disputa entre las AGC y el Bloque Virgilio Peralta Arenas por el control territorial.
Apartadó	Estructural	051 - 20	Presencia permanente y marcado control territorial de miembros de las AGC.
Sabanalarga	Estructural	052 - 20	Control hegemónico logrado por las AGC en el área urbana y rural del municipio.
Angostura Campamento San Andrés Toledo Yarumal	Estructural	011 - 21	Presencia, expansión y disputa entre las autodenominadas AGC y las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP.
Vigía del Fuerte	Estructural	016 - 21	Tendencia expansiva del ELN y de las AGC hacia los territorios abandonados por las FARC-EP.

Titiribí	Inminencia	008 - 22	Disputa territorial entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el grupo de crimen organizado, San Pablo, adscrito al Cuerpo Colegido de la Oficina. La disputa se relaciona con el interés de las AGC de lograr el control de rentas ilegales procedentes de la venta de narcóticos en el municipio, las cuales, a la fecha, son controladas por el grupo San Pablo.
Amalfi Anorí Remedios Segovia Vegachí	Estructural	023 - 22	Presencia del ELN y de las facciones disidentes de las FARC-EP.
Yondó (Casabe)	Estructural	027 - 22	Disputa entre las AGC, el ELN y los grupos de delincuencia organizada.
Necoclí Turbo	Estructural	014 - 23	Dinámicas de los procesos migratorios que tienen lugar en la frontera colombo-panameña que agudizan el riesgo de violaciones a los DD.HH de la población civil migrante y local.

Fuente: datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo 2019 al 2025. Elaboración propia.

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos sobre conductas como desaparición forzada, desplazamiento forzado, reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

La **Figura 3** evidencia que los municipios de la región occidental, nordeste y Bajo Cauca presentan riesgo de contaminación de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados (MAP, MUSE, AEI), mientras que las regiones del Valle de Aburrá y de oriente muestran un riesgo bajo.

De acuerdo con la base de datos de «eventos por minas» de la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia (AICMA), entre 1990 y el 30 de junio de 2018, en Antioquia se presentaron 1.631 accidentes y 4.377 incidentes, para un total de 6.008 eventos por MAP o MUSE. Del total de eventos en el departamento, entre 1990 y el 30 de junio de 2018 ocurrieron 223 en Valdivia, discriminados así: 67 accidentes, 144 incidentes en operaciones de desminado militar, 9 incidentes en incautaciones y 3 incidentes en zonas de sospecha de campos minados. El 46,28 % de los accidentes afectaron a población civil y el 53,72 % a miembros de la fuerza pública. De 38 veredas que conforman el municipio de Valdivia, se han presentado eventos en 22 de ellas, es decir en el 63,16 % del territorio. Existe un riesgo latente para la población civil, producto de la contaminación por presencia de Minas Antipersonal (MAP) o Municiones Sin explotar (MUSE). El riesgo podría afectar de manera indiscriminada a los habitantes de las veredas: La Alemania, La Paulina, Raudal Viejo, La Coposa, Las Camelias, Las Palomas, El Pescado, Monte Blanco, Juntas, La Esperanza, San José de Génova, Pensilvania, La América, La Siberia, Montefrío, Santa Bárbara, El Pital, Colombia, Santa Inés, Clavellino y Chorrillos.

La alerta temprana 011 – 21 expone que, de acuerdo con los registros de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, en los municipios de Angostura, Campamento, San Andrés de Cuerquía, Toledo y Yarumal se han presentado un total de 160 accidentes con artefactos explosivos (MAP y MUSE), entre los años 1992 y 2020.

Según la Defensoría del Pueblo, la instalación de minas antipersonales (MAP) en la subregión del Atrato Medio se ha constituido en un hábito recurrente de los grupos armados ilegales que hacen presencia en la región.

Para la entidad otro factor de vulnerabilidad es la contaminación de la región del Darién colombiano con minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos (AEI), que se encuentran abandonados en diversos sectores de la selva, poniendo en peligro a comunidades étnicas y migrantes que utilizan la zona como ruta de paso hacia Centroamérica.

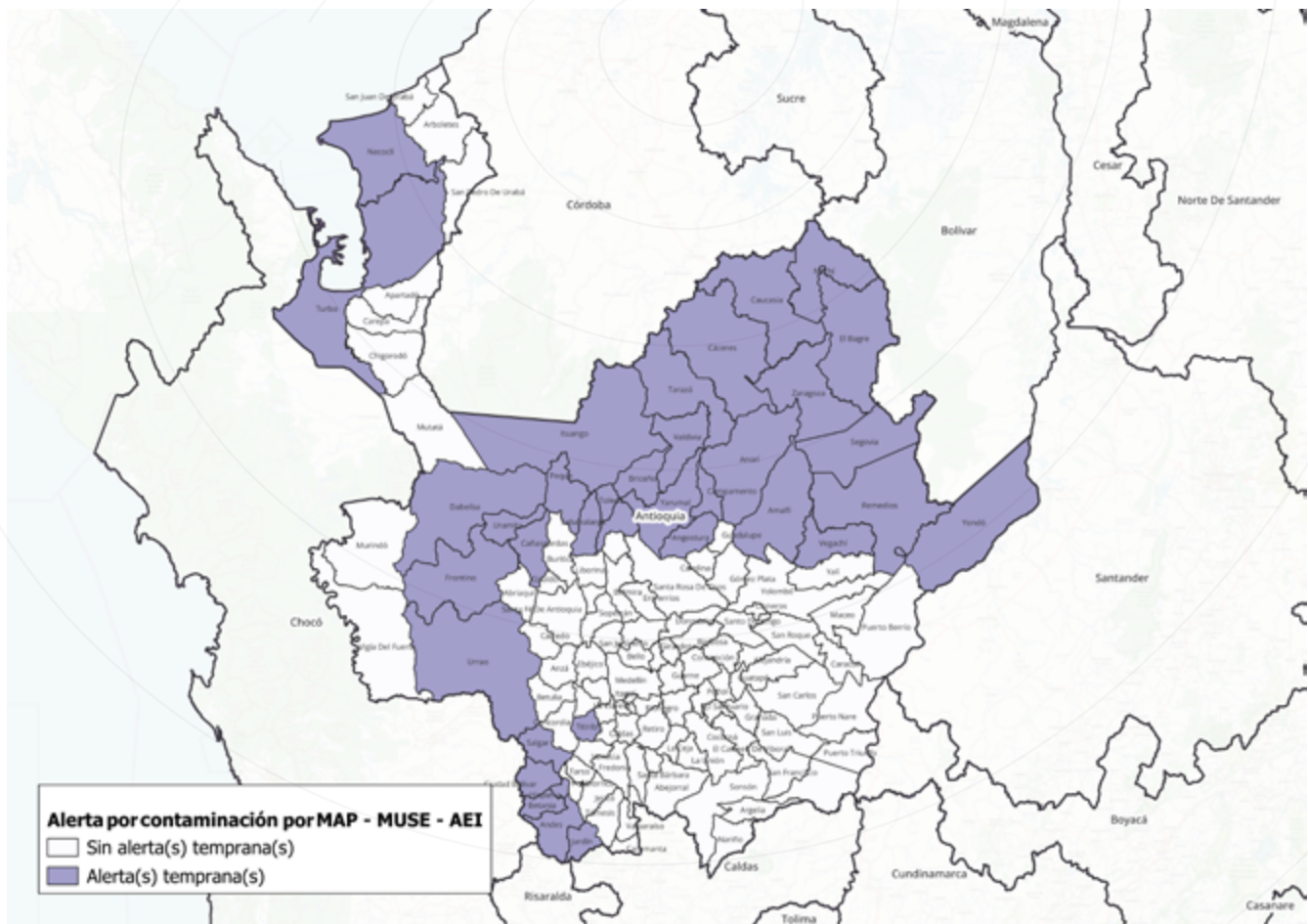
Según los registros de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y particularmente, de AICMA, en los municipios de Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia y Vegachí, entre 1985 y el 31 de mayo de 2022, han acontecido un total de 828 eventos vinculados con Minas Antipersonal o Municiones Sin Explotar, de los cuales 641 han sido incidentes y 187 accidentes.

Según el reporte de Registro Único de Víctimas de la UA-RIV, en el 2020 en Antioquia, un menor entre 6 y 11 años fue víctima de este hecho. Por su parte, entre el 2020 y el 20 septiembre del 2025, siete de ellos, con edades entre los 12 y 17 años, también fueron víctimas.

La Secretaría de Educación Departamental, a través del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) y los Planes de Gestión del Riesgo Escolar, promueve la identificación de amenazas en entornos educativos. De igual forma, activa los Comités de Convivencia Escolar para prevenir y atender emergencias, articulando la protección de estudiantes por parte de otros sistemas.

La Defensoría del Pueblo y entidades aliadas como la Policía de Infancia, la Cruz Roja y los hospitales acompañan los Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo, participan en la prevención, en el monitoreo de alertas y en el fortalecimiento de capacidades locales con enfoque de derechos.

Figura 3. Mapa de riesgo de contaminación de minas antipersonas, munición usada sin explotar y artefactos explosivos improvisados (MAP - MUSE -AEI)



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 4** muestra los municipios con riesgo de desplazamiento forzado. Se destacan 34 municipios del norte y occidente que presentan vulnerabilidades frente a este fenómeno antropogénico.

Según la Defensoría del Pueblo la dinámica del desplazamiento forzado en Antioquia, la ciudad de Medellín se ha constituido por excelencia en el principal municipio receptor de la población que se ha visto obligada a huir para salvaguardar su vida e integridad. De acuerdo con el seguimiento de la Alcaldía de Medellín, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2019 este municipio recibió 116 hogares desplazados del municipio de Ituango y 63 provenientes de Briceño.

Para la institución el aumento en la ocurrencia de homicidios ha generado efectos concretos en la población civil limitando el acceso a la justicia, en la medida en que los afectados se abstienen de interponer las denuncias formales por temor a retaliaciones. Esta decisión da lugar a desplazamientos forzados que pocas veces se declaran para no afectar a los familiares que permanecen en el municipio. La Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de varios desplazamientos de familias de estos barrios a otras ciudades de país. No obstante, la mayoría de las víctimas han decidido no declarar por temor.

Según la entidad en el municipio de Bello, al igual que en municipios del Norte y Bajo Cauca antioqueños y Medellín, se presenta un incremento de desplazamientos forzados individuales y masivos, tanto interurbanos como intraurbanos, desde el 2019.

La Alerta Temprana 044 – 22 advierte que los habitantes de los municipios de Ciudad Bolívar, Salgar, Betania, Hispania, Andes y Jardín, pertenecientes a la subregión Suroeste del departamento, se encuentran en situación de riesgo que afecta, especialmente a la población indígena Emberá Chamí que habita el resguardo de Cristianía en el municipio de Jardín. También impacta a la población indígena Emberá Katío, víctima de desplazamiento forzado, procedente del departamento del Chocó, que adelanta proceso de reubicación en el municipio de Andes.

La entidad indica que la crisis cafetera de los años noventa del siglo XX ha afectado a pequeños, medianos y grandes productores, quienes se vieron sometidos al desplazamiento forzado y abandono de sus tierras por las presiones y exigencias de los grupos armados ilegales.

Según la Defensoría del Pueblo, la región del Bajo Cauca también ha sido escenario de este hecho victimizante. En cinco desplazamientos masivos ocurridos los días 19 y 30 de enero; 14 y 15 de febrero; 16 – 17 de febrero, 45 mineros de Tarazá fueron forzados a abandonar su lugar de trabajo en la vereda Tamaná y un total de 1.942 personas fueron desplazadas, tan solo en el 2018. El principal sitio de recepción fue el casco urbano de Cáceres y fueron alojados, principalmente en la Casa Indígena, el coliseo y una iglesia cristiana.

Para la entidad la dinámica de desplazamiento forzado también ha afectado a la población civil de cinco municipios de la subregión del norte de Antioquia: Angostura, Campamento, San Andrés de Cuerquía, Toledo y Yarumal.

Según la Alerta Temprana 008 – 22 Las continuas disputas y enfrentamientos entre los grupos armados representan una continua amenaza para la población del municipio de Titiribí por los ataques indiscriminados que ocasionan desplazamientos individuales y masivos.

Así mismo, de acuerdo con la información estadística de la UARIV en relación con la ocurrencia de eventos victimizantes de la Ley 1448, durante 2020 y 2021, el desplazamiento forzado se registró como el hecho de mayor afectación en los municipios de Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia y Vegachí.

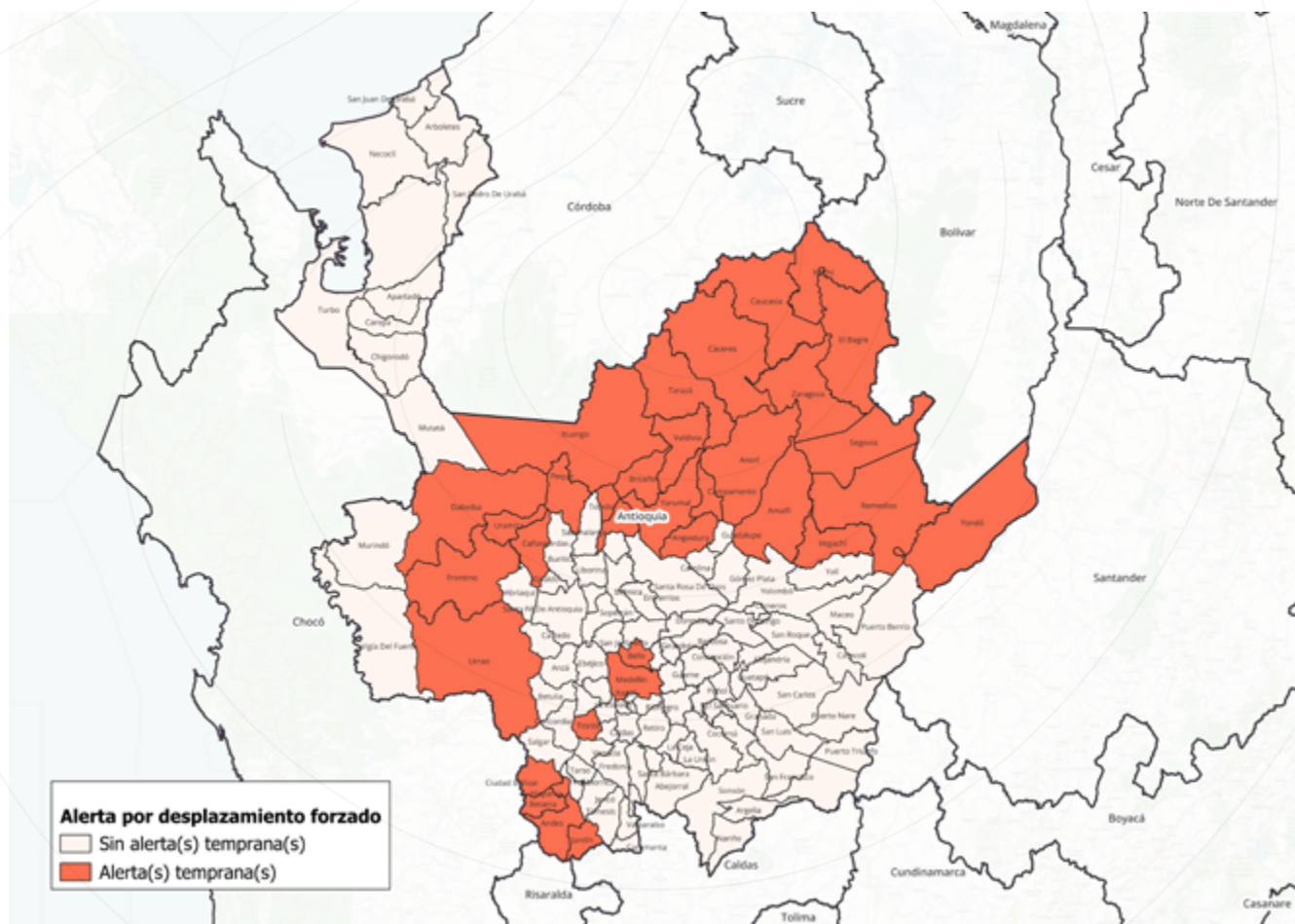
En 2019, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia señaló que las disputas por el control de la explotación de los recursos mineros han generado desplazamiento forzado, despojo de tierras, contaminación y agotamiento de recursos naturales.

Según el reporte de Registro Único de Víctimas (RUV), consultado el 20 de octubre de 2025, entre el 2020 y el 30 de septiembre de 2025, 4.954 niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 17 fueron atendidos por este hecho victimizante. También se registraron 15.230 víctimas entre los 6 y 11 años y 8.733 entre los 0 y 5 años.

Según información suministrada por la dirección de infancia de la Gobernación de Antioquia en el departamento, se han implementado acciones de asistencia humanitaria, registro en el RUV, corredores humanitarios y Planes de Contingencia locales. La Unidad de Víctimas adelanta el monitoreo y seguimiento a los municipios con alertas tempranas, hace la coordinación interinstitucional con autoridades locales para identificar y mitigar riesgos, acompaña la implementación de Planes de Contingencia y presta atención humanitaria en caso de emergencia. Además, apoya a las Entidades Territoriales en la formulación y presentación de proyectos orientados a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) actualiza y aprueba anualmente los Planes de Contingencia en los Comités de Justicia Transicional, con énfasis en medidas diferenciales para niñas, niños y adolescentes. También implementa rutas de atención, bitácoras de eventos y asistencia técnica a municipios priorizados, especialmente aquellos con menor capacidad de respuesta. Además, garantiza la continuidad escolar, el acceso a la alimentación y la atención psicosocial durante emergencias que afectan a la población infantil.

Figura 4. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo en septiembre 2025.
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

La **Figura 5** refleja que 33 municipios del norte y occidente del departamento presentan advertencia por riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por los grupos armados en el marco el conflicto armado.

Según consulta del 20 de octubre, el Registro Único de Víctimas (RUV) reportó, en el 2024, la atención a un niño, niña o adolescente, entre los 6 y los 11 años, por vinculación a actividades relacionadas con grupos armados. Adicionalmente, entre el 2020 y el 30 de septiembre del 2025, fueron atendidos 64 menores entre los 12 y 17 años, por este hecho victimizante.

Según la Defensoría del Pueblo, los grupos armados han llevado a cabo acciones de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes de 13 y 14 años en adelante. Ellos y ellas son involucrados como combatientes, con el fin de que participen directamente en las hostilidades. Como estrategias de persuasión, los grupos armados prometen el mejoramiento en las condiciones básicas de vida, ofrecen motos de alto cilindraje, facilitan a los hombres el acceso a espacios de intimidad con diferentes mujeres. Las mujeres, por su parte, son seducidas mediante registros fotográficos que exaltan su belleza con el uso del uniforme militar.

Para la Alerta Temprana 002 - 19, el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados se posibilita por la confluencia de situaciones asociadas a factores de vulnerabilidad. Entre ellos se cuenta, las ofertas de formación limitadas en la zona rural, la afectación de instalaciones educativas como consecuencia del accionar de grupos armados ilegales, la desvinculación de los niños, niñas y jóvenes del ámbito educativo para el ejercicio de labores productivas y el incremento en el consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, entre otros.

La Defensoría del Pueblo, en el mes de marzo de 2018, conoció de varios casos de reclutamiento en las veredas El Balso, La Argelia, Chamuscado y Llanón, del municipio de Dadeiba. Se trata de siete casos de niñas, niños y adolescentes entre los 14 y 17 años, los cuales no se denunciaron ante las autoridades competentes por temor a acciones retaliativas por parte de los grupos armados ilegales.

Para la entidad, los altos índices de desescolarización entre los estudiantes indígenas aumentan el grado de exposición en que se encuentran las niñas, niños y adolescentes de los municipios de Urrao y Frontino frente a posibles situaciones de reclutamiento o utilización, particularmente quienes pertenecen a comunidades campesinas, indígenas y negras.

La Defensoría del Pueblo, durante el 2019, recibió al menos dos declaraciones de desplazamiento forzado, en donde se aducen intentos de reclutamiento de adolescentes por parte de supuestos integrantes de grupos armados organizados en barrios de las comunas 6 y 7 de Bello.

El Equipo Municipal de Víctimas de Medellín logró identificar 84 casos de intento de vinculación, utilización o reclutamiento, de al menos, un Niño, Niña o Adolescente en cada familia desplazada. Estos casos provocaron el desplazamiento forzado de 46 familias durante el 2018 y de 38 a lo largo del año 2019. Las edades de vinculación están descendiendo cada vez más. Desde los 7 y 9 años, los niños y niñas empiezan a realizar labores sencillas, como el transporte de drogas y armas dentro del barrio (llamados popularmente «carritos»), labores de vigilancia (campaneros) u otros apoyos.

La defensoría del pueblo expone que las víctimas de reclutamiento en el Bajo Cauca son niñas, niños y adolescentes que han sido desvinculados por la Fuerza Pública al momento de sostener combates con grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, o que se han logrado escapar de estas estructuras, que tienen presencia en la zona rural.

Así mismo, indica que en el municipio de Medio Atrato, los GDO están efectuando múltiples estrategias para captar el interés de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por ejemplo, la compra de elementos deportivos y la organización de eventos. Esta situación muestra el enorme riesgo de reclutamiento en que se encuentran.

Además, buscan aumentar el consumo de drogas en la niñez con el fin de instrumentalizarlos y utilizarlos como campaneros, mensajeros, o cobra-

dores. También se les encarga la distribución y comercialización de estupefacientes, o se les vincula a actividades como el sicariato.

Según la entidad el reclutamiento en el municipio de Segovia ha sido dirigido principalmente contra personas menores entre los 14 y 16 años y en los municipios de Anorí y Remedios corresponden a edades entre los 10 y 17 años. Según el reporte de RUV, entre el 2020 al 30 de septiembre de 2025, 64 personas menores entre los 12 y 17 años y 1 entre los 6 y 11 años, fueron atendidos por este hecho victimizante.

La Gobernación de Antioquia, frente al reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados viene implementando acciones en articulación interinstitucionales que incluyen: la activación de rutas de protección y restablecimiento de derechos por parte del ICBF, el fortalecimiento de Comités Locales y Planes de Prevención desde Gobernación y las alcaldías, el despliegue de operativos de control y seguridad por parte de la Policía y el Ejército, la investigación y judicialización de casos por parte de la Fiscalía, y el acompañamiento de ONG y comunidades mediante el apoyo psicosocial y la prevención territorial.

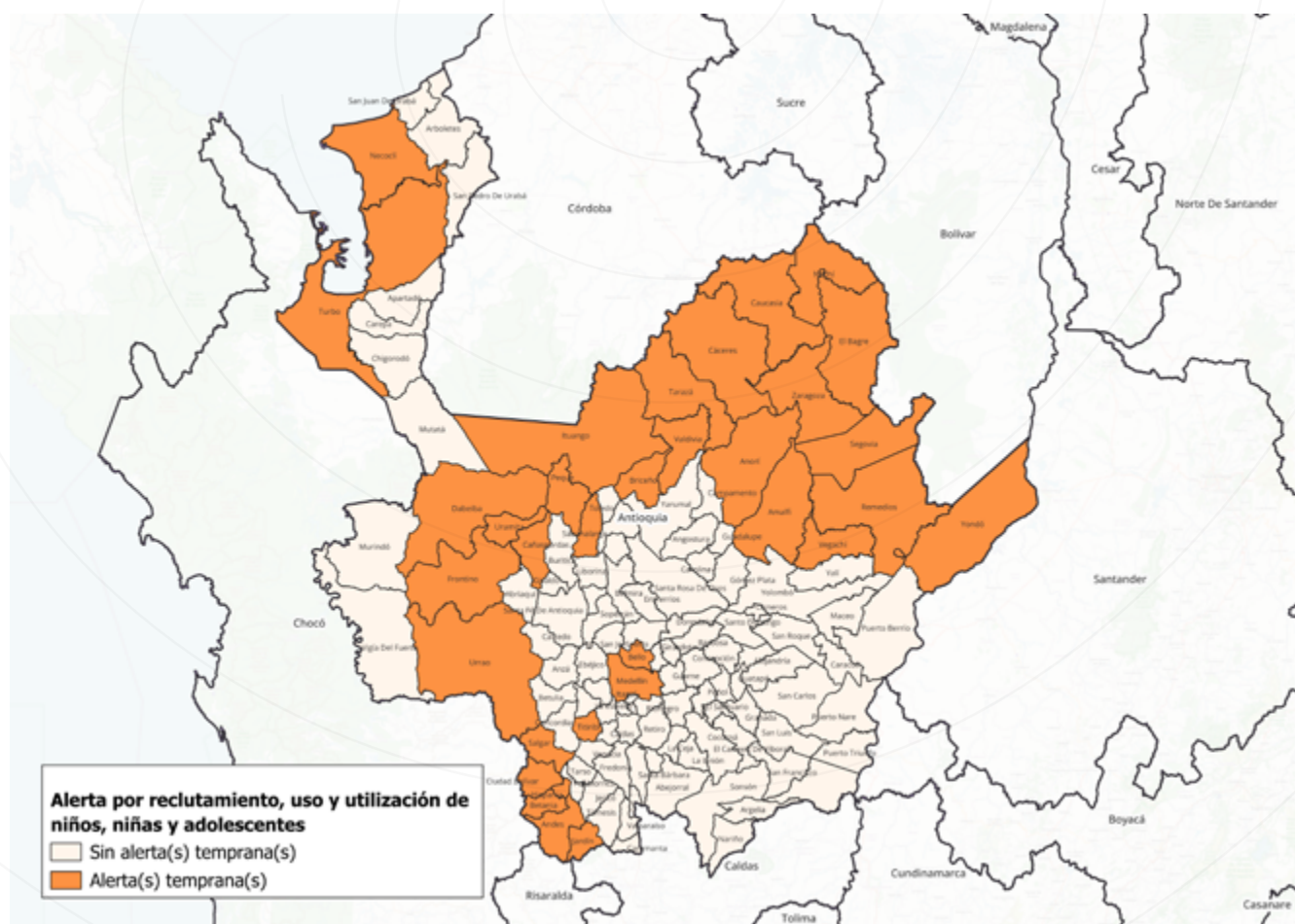
Desde el 2024, el SNBF en Antioquia ha venido movilizando mesas interinstitucionales en el Suroeste y el Nordeste brindando orientaciones técnicas a las entidades territoriales para avanzar en la atención de las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo, especialmente en lo relacionado con el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de actores armados.

La Gobernación, a través de la Dirección de Derechos Humanos (Movilidad Humana), viene implementando herramientas para identificar las barre-

Estas acciones han permitido reconocer instrumentos clave (boletines técnicos, índice de riesgos de la niñez, Planes de Contingencia, Planes Escolares de Gestión del Riesgo), fortalecer la articulación inter-sistémica, avanzar en diagnósticos participativos y consolidar escenarios de conocimiento compartido para reducir riesgos de origen natural como antro-

El ICBF implementa programas de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento. También articula las acciones de reparación integral, desde un enfoque de protección integral, con el objetivo de brindar condiciones para llevar una vida digna. Para lograrlo, tiene cuatro: Casa de acogida, Casa de protección, Hogar sustituto tutor y Hogar gestor, cuya puesta en marcha requiere tres fases: identificación; diagnóstico y acogida; intervención y proyección, y preparación para el egreso.

Figura 5. Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 2025.
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

La **Figura 6** prioriza el riesgo de violencia sexual en Antioquia. Evidencia a vulnerabilidad en 38 municipios de norte y occidente del departamento, con advertencia por esta conducta.

Para la defensoría del Pueblo, una de las grandes preocupaciones es la violencia de género ejercida por algunos miembros de Grupos Armados. Resalta el acoso sexual contra niñas y mujeres de los municipios de Uramita y Cañasgordas, en especial las niñas y mujeres de las áreas rurales. Miembros de los GDO ofrecen dinero a los padres para que acepten sus pretensiones, en caso de que se opongan a aceptar el ofrecimiento, se producen amenazas, intimidaciones, y en ocasiones, agresiones físicas.

En relación con los delitos sexuales, según la Policía Nacional, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se presentaron un total de cuatro casos en el municipio de Briceño y 8 en Ituango. De ellos, el 54,54 % fueron actos sexuales con personas menores de 14 años y 18,19 % de acoso sexual. El 9,09 % restante estuvo relacionado con acoso carnal abusivo, acceso carnal violento y proxenetismo con personas menores de 14 años.

Según la Defensoría del Pueblo, la relación directa de la violencia socio política y las altas tasas de violencia sexual es difícilmente demostrable, dado el temor de las víctimas a denunciar y las barreras para acceder a procesos de justicia. No obstante, hay elementos que permiten señalar que, esta conducta, efectivamente hace parte de las lógicas de intimidación y control de los grupos armados ilegales.

Según lo expone la alerta 036 – 19, los riesgos contra familiares y seres queridos de supuestos miembros de grupos contrincantes está en aumento, principalmente para las mujeres y adolescentes que puedan ser señaladas como parejas sentimentales de supuestos integrantes de las estructuras armadas ilegales en contienda o de la fuerza pública. Ellas pueden verse expuestas ante posibles actos de violencia sexual o tortura en su contra, al preconcebir su cuerpo como botín o «blanco legítimo» para llevar a cabo sus retalias.

La Defensoría del Pueblo advierte la ocurrencia de violencia sexual, por parte de coyotes por medio de torturas y violaciones, en la región del Darién y el Urabá Antioqueño contra mujeres migrantes, principalmente venezolanas. Se han presentado violaciones grupales de mujeres, así como ataques por parte de grupos de hombres que ingresan a las carpas en las que se ellas encuentran con sus niños. Ejemplo de ello es que, en el departamento se registraron 1.123 denuncias por presunto delito sexual, de estos, 300 se presentaron en la ciudad de Medellín.

La Dirección de infancia y políticas públicas de la Gobernación de Antioquia implementa campañas públicas de sensibilización y pone en marcha rutas departamentales de atención. También se enfoca en el fortalecimiento de capacidades municipales mediante asesoría técnica y recursos para atención psicosocial y protección. Realiza financiamiento parcial de proyectos de prevención comunitaria y mejoramiento de la red territorial (p.ej. apoyo a centros y albergues, convenios con ONG).

Las alcaldías municipales han fortalecido la activación de la ruta local de atención (salud — Medicina Legal; educación — prevención en colegios; comisaría de familia — medidas administrativas). Adelantan acciones de articulación con dependencias de la Gobernación, como la Secretaría De Seguridad, Paz y Derechos Humanos; igualmente, con la Policía de Infancia y Adolescencia y el ICBF.

Las unidades de infancia y adolescencia y grupos especializados para atención inicial de la Policía Nacional adelantan el levantamiento de información y acompañamiento en la denuncia a través de acciones de articulación con agentes convocados a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Según la secretaría de educación Departamental, en las instituciones educativas se desarrollan charlas y talleres psicoeducativos, formación en derechos y deberes, capacitaciones a docentes, escuelas de justicia y legalidad. Asimismo, se promueve la articulación con el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y las Comisarías de Familia con el fin de prevenir riesgos y garantizar una respuesta oportuna en los casos detectados.

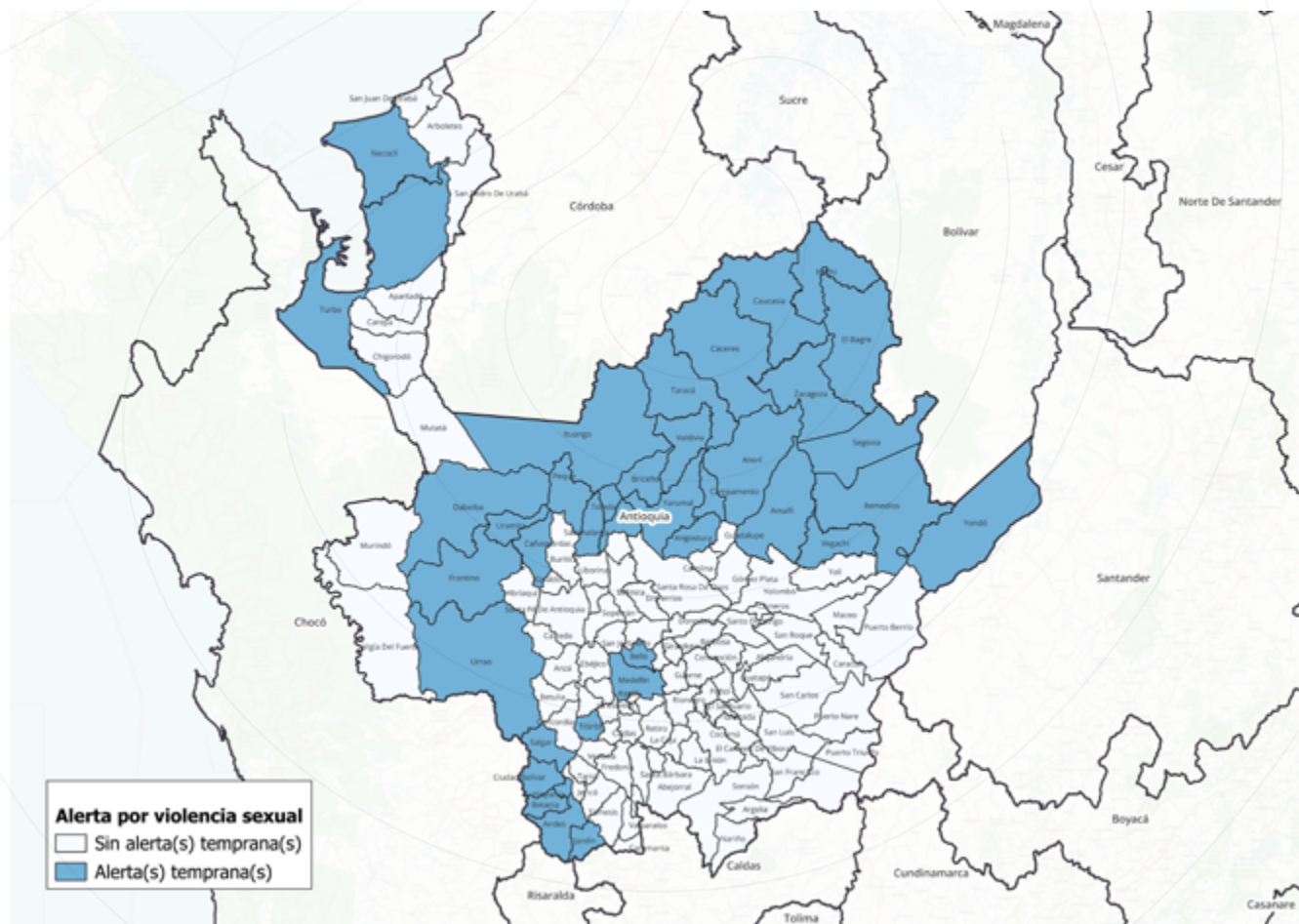
En el marco de la atención a las violencias sexuales, el sector salud ha avanzado en la implementación del Mecanismo Articulador, a través del Comité Departamental Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género (CODEVIG). Este comité, liderado por la Secretaría Técnica, compartida entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de las Mujeres, ha trabajado en la definición de rutas de atención

integral, protocolos clínicos y mesas interinstitucionales, con el fin de garantizar una atención oportuna, integral y con enfoque de derechos para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Complementariamente, la Secretaría de Salud departamental ha desarrollado la estrategia de Duplas Psicosociales, que brindan acompañamiento técnico a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la ruta en salud, enfocada en la prevención y atención de las violencias sexuales. Esta estrategia también ha contribuido al fortalecimiento de la atención clínica, psicosocial y forense, con el objetivo de reducir la revictimización y mejorar la articulación intersectorial en la respuesta a los casos.

La Fiscalía General de Nación, en alianza con la Procuraduría General de República y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, adelanta acciones judiciales como el procesamiento de casos, toma de pruebas forenses y aplicación de medidas cautelares. A través del programa «Futuro Colombia», la Fiscalía complementa su labor investigativa con un enfoque preventivo, especialmente frente a delitos que afectan a mujeres, niñas, niños y adolescentes. Desarrolla charlas y talleres psicoeducativos en instituciones educativas, centrados en la formación en derechos y deberes; capacitaciones a docentes; escuelas de justicia y legalidad; y promueve la articulación con el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y las Comisarías de Familia, con el fin de prevenir riesgos y garantizar una respuesta oportuna en los casos detectados.

Figura 6. Mapa de riesgo de violencia sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 2025
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

La **Figura 7** muestra los municipios advertidos por riesgo de desaparición forzada. De los 125 municipios del departamento, 27 tienen riesgo para esta conducta.

El Gobernador de Antioquia denunció en el 2019 que los actores armados han alimentado animales con los cuerpos de sus víctimas, a la unidad investigativa del periódico el Tiempo, con la intención aparente de disminuir la magnitud de sus actos contra la vida y la integridad.

De otra parte, la Alerta Temprana 032 – 20 expone que la desaparición forzada ha sido una práctica recurrente en el repertorio de violencia de los grupos armados que históricamente han operado en Medellín. La Escombrera y la Arenera, en la Comuna 13 de San Javier, se han convertido en símbolos del horror que produce este hecho victimizante.

Otro elemento importante para el análisis de la desaparición forzada, si se tiene presente la magnitud del caudal que tienen los ríos y sus afluentes en la región, es el vinculado con los cuerpos hallados en áreas rivereñas al aire libre, con signos de violencia, lo que supone un esfuerzo de ocultamiento.

En Antioquia sobresalen experiencias significativas que ilustran tanto la magnitud del problema como los avances institucionales en los procesos de búsqueda. En el municipio de Dabeiba, en el

cementerio Las Mercedes, se han realizado exhumaciones de cuerpos no identificados vinculados a hechos de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales en el marco del conflicto armado.

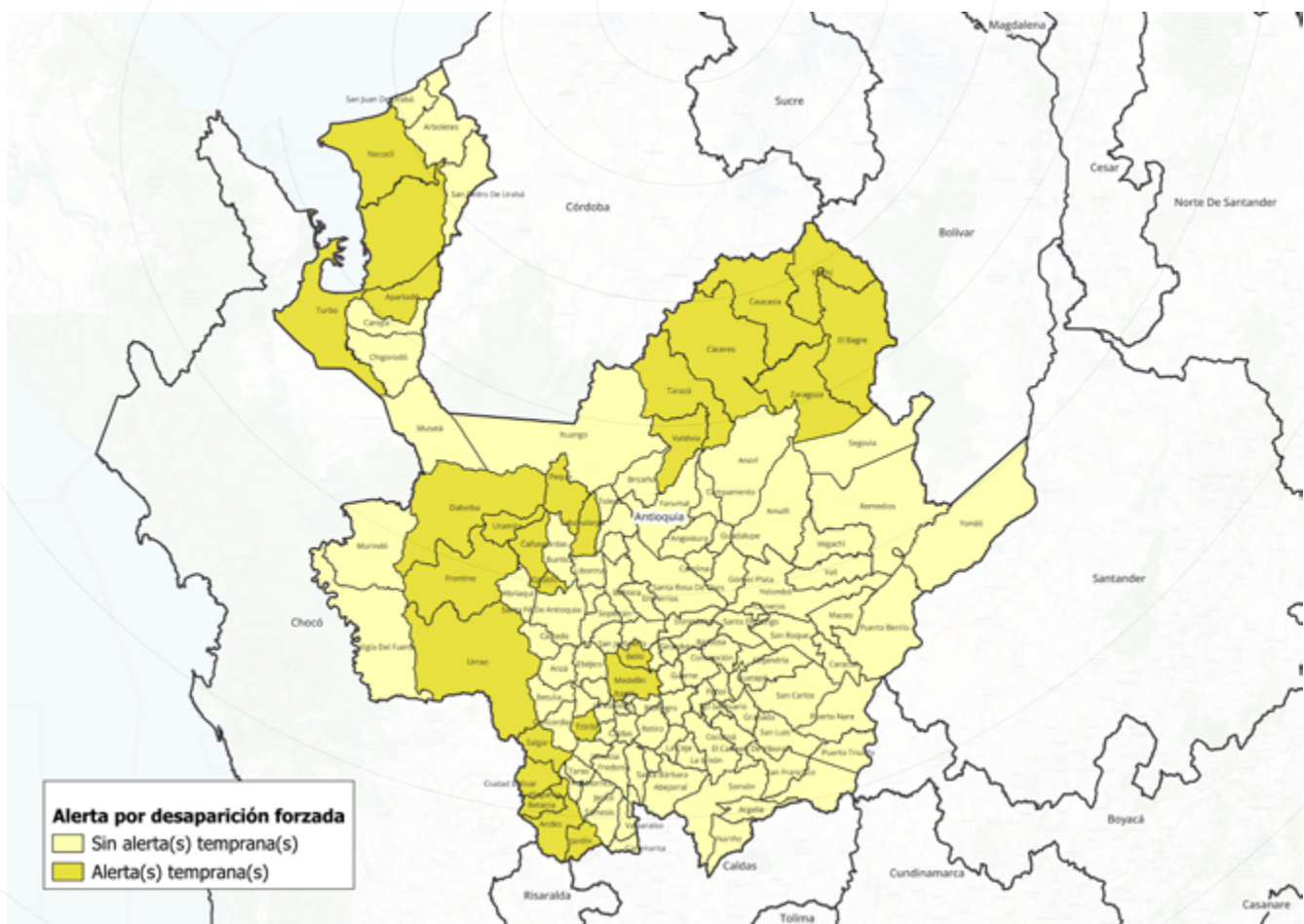
Según el RUV, consultado el 20 de octubre de 2025, entre el 2020 y el 30 de septiembre de 2025, 35 personas menores entre los 12 y 17 años; 32 entre los 6 y 11 años; y 17 entre los 0 y 5 años, fueron atendidos por este hecho victimizante.

Estas diligencias han sido lideradas principalmente por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Fiscalía General de la Nación, con el acompañamiento técnico y humanitario del CICR. La recuperación e identificación de los restos ha permitido avanzar en la restitución del derecho a la verdad para las familias, así como en la construcción de memoria histórica y el fortalecimiento de las garantías de no repetición. El acompañamiento del CICR ha sido determinante para asegurar la aplicación de estándares internacionales en la gestión de restos humanos, la preservación de la cadena de custodia y la implementación de medidas de apoyo psicosocial a las familias durante las diligencias. Asimismo, ha facilitado espacios de diálogo entre instituciones y comunidades, garantizando que los procesos se desarrollen con un enfoque digno, humanitario y centrado en las víctimas, contribuyendo así al componente de reparación integral.

De manera similar, en la ciudad de Medellín, el proceso de intervención en La Escombrera de la Comuna 13 constituye uno de los casos más emblemáticos de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia. A partir de decisiones judiciales y de medidas cautelares ordenadas por la JEP, se han llevado a cabo labores de prospección y excavación en un terreno señalado por la comunidad como sitio de inhumación clandestina. Este proceso ha implicado la participación activa de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Fiscalía General de la Nación, la JEP y diversas organizaciones de víctimas, bajo estándares humanitarios y forenses de búsqueda.

Aunque los resultados materiales en cuanto a hallazgos han sido limitados, la intervención ha tenido un alto valor simbólico, jurídico y político, al visibilizar la magnitud del fenómeno de la desaparición forzada, fortalecer la confianza de las víctimas en las instituciones y reafirmar la obligación estatal de garantizar procesos de búsqueda, identificación y entrega digna. Además, la experiencia de La Escombrera se ha consolidado como un referente metodológico para otros contextos urbanos, marcando un precedente en la articulación entre los mecanismos de justicia transicional y las políticas de verdad y memoria.

Figura 7. Mapa de riesgo de desaparición forzada



Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 2025
<https://alertas tempranas.defensoria.gov.co/>

Los municipios con riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil se observan en la **Figura 8** Estos se encuentran, principalmente en la región sur occidental el Bajo Cauca y el Magdalena Medio. En total son 31 municipios con alertas tempranas que incluyen advertencia por esta conducta.

La defensoría del Pueblo advierte que acciones como los patrullajes, la presencia de combatientes en puntos transitorios, la movilidad de armas y tropas y el abastecimiento de las mismas, son empleadas por los diferentes grupos armados, en los centros poblados de corregimientos y veredas de Ituango y Briceño. Lugares en donde existe la probabilidad de enfrentamientos armados con interposición de población civil.

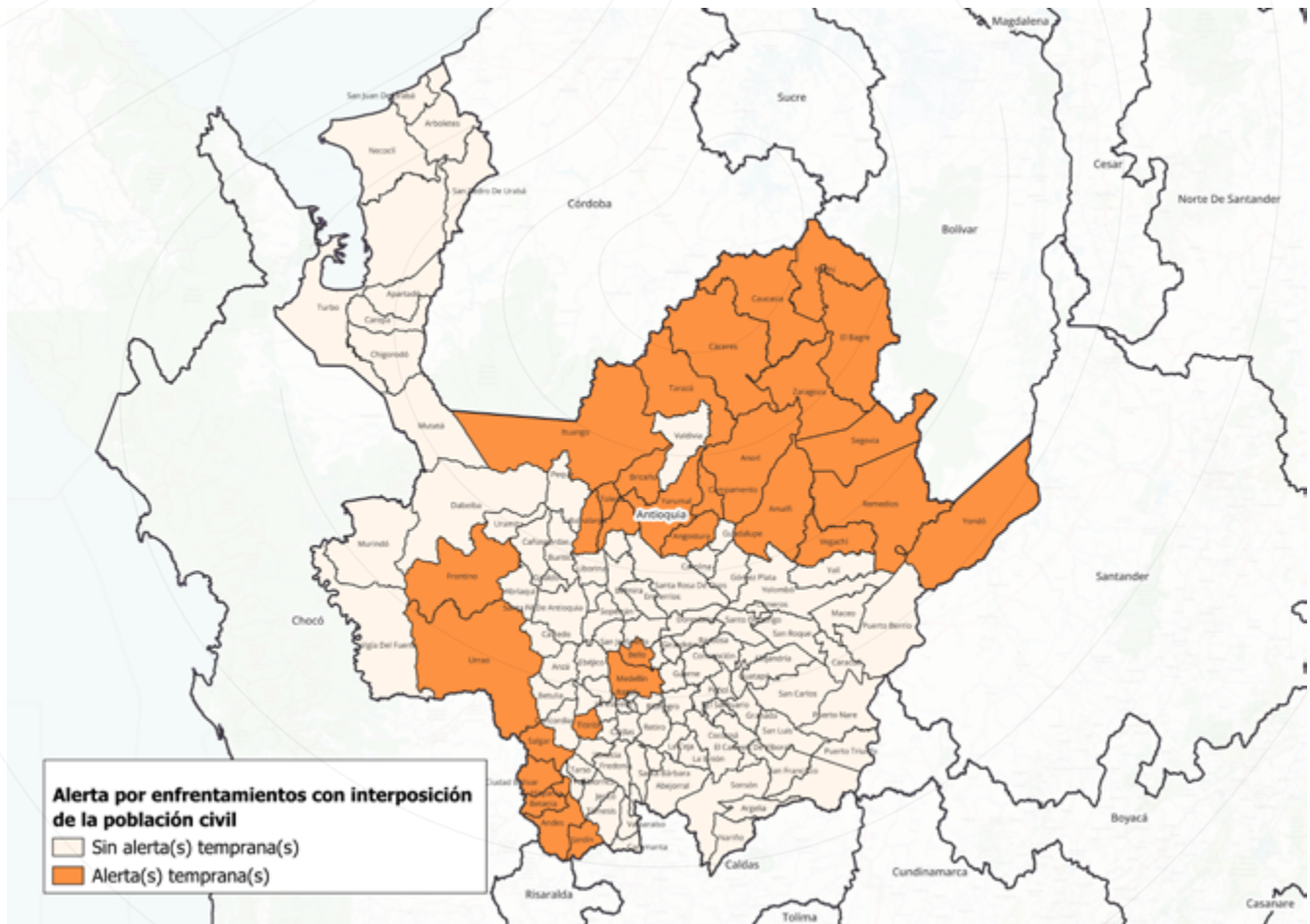
Para la entidad los riesgos de enfrentamientos con interposición de la población civil se demuestran de diversas maneras, por ejemplo, se han producido en varios eventos con armas largas,

durante el día y frente a la concurrencia de todo tipo de públicos. El municipio de Bello se ha convertido en el epicentro de enfrentamientos con armas largas, representando riesgos de violencia indiscriminada y otras afectaciones sobre sus habitantes. Asimismo, el municipio de Sabanalarga ha sido escenario de constantes enfrentamientos entre grupos armados, además de un sinnúmero de desapariciones forzadas, homicidios de civiles y el desplazamiento masivo.

Así mismo la institución señala que el desarrollo de enfrentamientos armados cerca a comunidades étnicas vulnera sus medios de subsistencia, el desarrollo de sus prácticas ancestrales y modos de vida. Representa vulneraciones a sus derechos y riesgos para su pervivencia.

Según el RUV, consultado el 20 de octubre de 2025, entre el 2020 al 30 de septiembre de 2025, 14 personas menores entre los 12 y 17 años; 5 entre los 6 y 11 años; y 6 entre los 0 y 5 años, fueron atendidos por este hecho victimizante.

Figura 8. Mapa de riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil



Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 2025
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

La **Figura 9** exhibe los 21 municipios con advertencia de homicidio selectivo ubicados, principalmente en norte del departamento.

Según la Defensoría del Pueblo, quienes se dedican a labores de transporte informal, conocidos en la zona como «mototaxistas», constituyen un grupo poblacional que, de manera constante, ha resultado gravemente afectado en los últimos años, como consecuencia de señalamientos, amenazas, intimidaciones y homicidios selectivos en su contra.

Para la entidad, otro grupo poblacional en el que se concentra el riesgo de amenazas, intimidaciones, homicidios selectivos y desplazamiento forzado es el de los excombatientes de los grupos armados que se encuentran en proceso de reincorporación y sus familiares, dado que desde años anteriores, han sido objeto de presiones por parte de grupos armados ilegales para su incorporación en los ejércitos de unos y otros, dada su formación y experiencia militar previa, el amplio conocimiento de la región y su capacidad para moverse en territorios topográficamente difíciles como la cordillera Occidental, sobre la que reposa el municipio de Ituango y la cordillera central, en la que se ubica Briceño.

Según la Alerta Temprana 036 – 19, el principal hecho victimizante en los barrios adyacentes a la denominada «centralidad del Norte del Valle de Aburrá» es el homicidio selectivo. Sus víctimas frecuentes son los supuestos integrantes de los

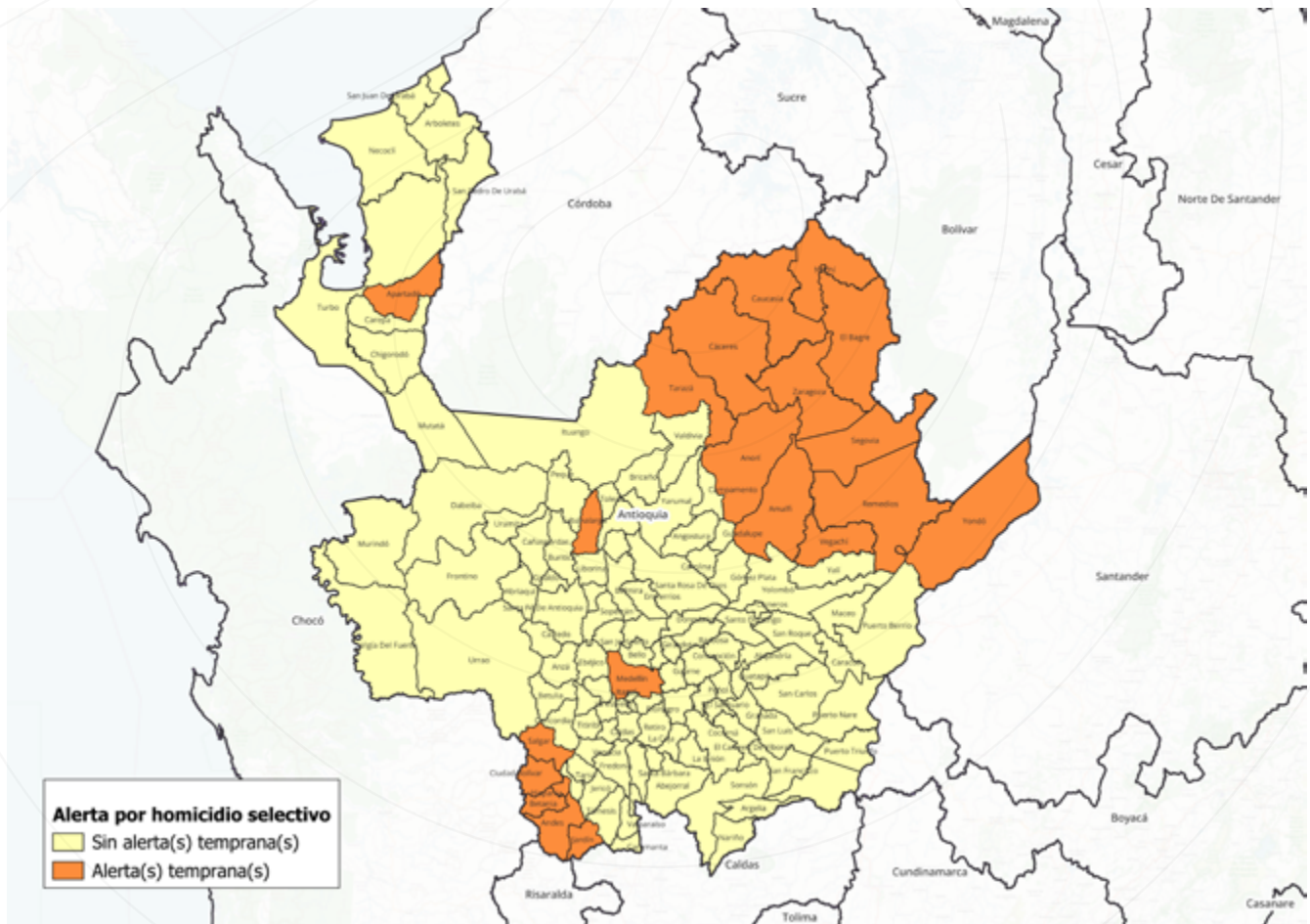
grupos armados en confrontación. Esta disputa tiene impacto directo sobre la población civil de los barrios de esas comunas.

En cuanto a las acciones de sicariato, la Defensoría del Pueblo señala que el ingreso de personas provenientes de otros municipios de Antioquia con la intención de cometer acciones de carácter selectivo y homicidios múltiples. En las zonas urbanas casi la totalidad de homicidios han sido selectivos en modalidad sicarial.

Según el RUV, consultado el 20 de octubre de 2025, entre el 2020 y el 30 de septiembre de 2025, 414 personas menores entre los 12 y 17 años; 427 entre los 6 y 11 años; y 182 entre los 0 y 6 años, fueron víctimas de este hecho victimizante.

Frente a esta situación, la Policía Nacional viene realizando acciones como: disponer del apoyo especial de los grupos Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL) y El Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) para: adelantar intervenciones especiales; operar puestos de móviles control y solicitud de antecedentes judiciales; priorizar y focalizar los sectores de mayor incidencia delictiva e implementar patrullas; adelantar mesas de trabajo internas e interinstitucionales para analizar estadísticas delictivas y de comportamientos contrarios a la convivencia a fin de determinar los lugares y horas de mayor afectación y conformar grupos de reacción rápida en los barrios conflictivos, entre otras acciones.

Figura 9. Mapa de riesgo por homicidio selectivo



Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 2025
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

La **Figura 10** señala los municipios con advertencia de posibles masacres, conducta advertida en numerosas Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

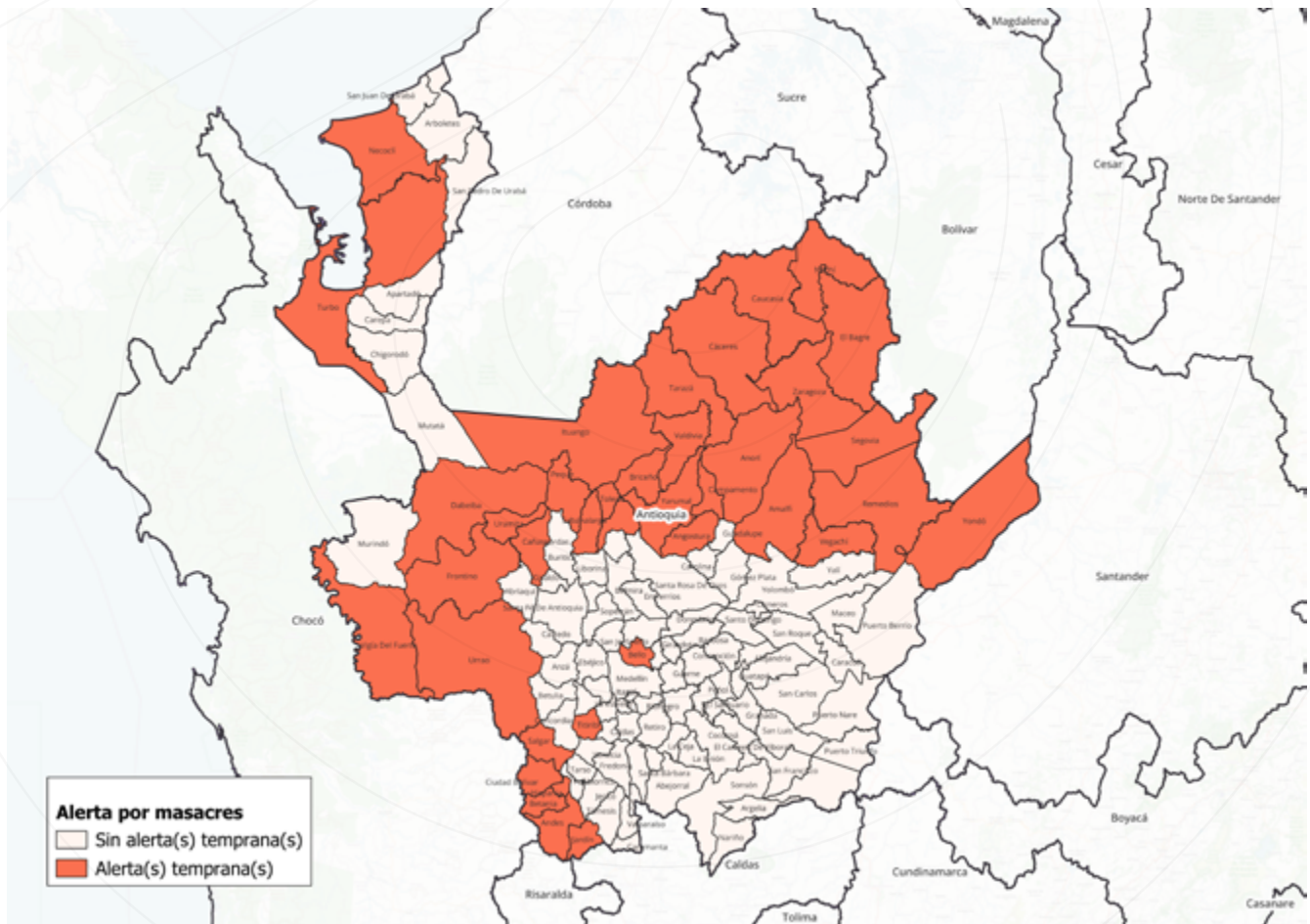
La defensoría del Pueblo señala que el departamento de Antioquia ha sido escenario de numerosas masacres como las ocurridas desde los años 90 por grupos armados de diversas corrientes en municipios como Dadeiba(1996), Peque (1997, 1999, 2000, 2005) en las que fueron asesinados labriegos, campesinos, miembros de la Comunidad de Paz y sus familias, incluidos niños.

En cuanto a esta conducta vulneratoria, la entidad indica que una de las modalidades identificadas es la perpetración de homicidios múltiples o masacres, en 2020 en la región suroeste han ocurrido numerosos hechos como el 23 de enero, en el corregimiento de Peñalisa de Salgar, ese mismo día en otro en la vereda el Retiro de Ciudad Bolívar, el 26 febrero, en la vereda La Margarita de Salgar, El 3 de marzo, en la vereda la Ermita del municipio de Andes y el día 15 de junio de 2020, en el municipio de Ciudad Bolívar, en el corregimiento de Farallones.

Frente a esto, la Policía Nacional viene ejecutando labores investigativas y coordinación con Fiscalía, patrullajes preventivos en zonas con reportes periódicos, al igual que realiza acciones como organizar de un apoyo especial con el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo, los grupos Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo para desarrollar intervenciones especiales, adelantar mesas de trabajo interna e interinstitucional para analizar estadísticas delictivas y de comportamientos contrarios a la convivencia para determinar los lugares y horas de mayor afectación, puestos de controles móviles y solicitud de antecedentes judiciales; priorizar y focalizar los actores de mayor incidencia delictiva y efectuar patrullas, y conformar grupos de reacción rápida en los barrios conflictivos, entre otras labores de cara al aumento de homicidios individuales y colectivos en el departamento.

La Defensoría del Pueblo acompaña los Planes Comunitarios de Gestión del riesgo, participan en la prevención, en el monitoreo de alertas y en el fortalecimiento de capacidades locales con enfoque de derechos.

Figura 10. Mapa de riesgo de masacres



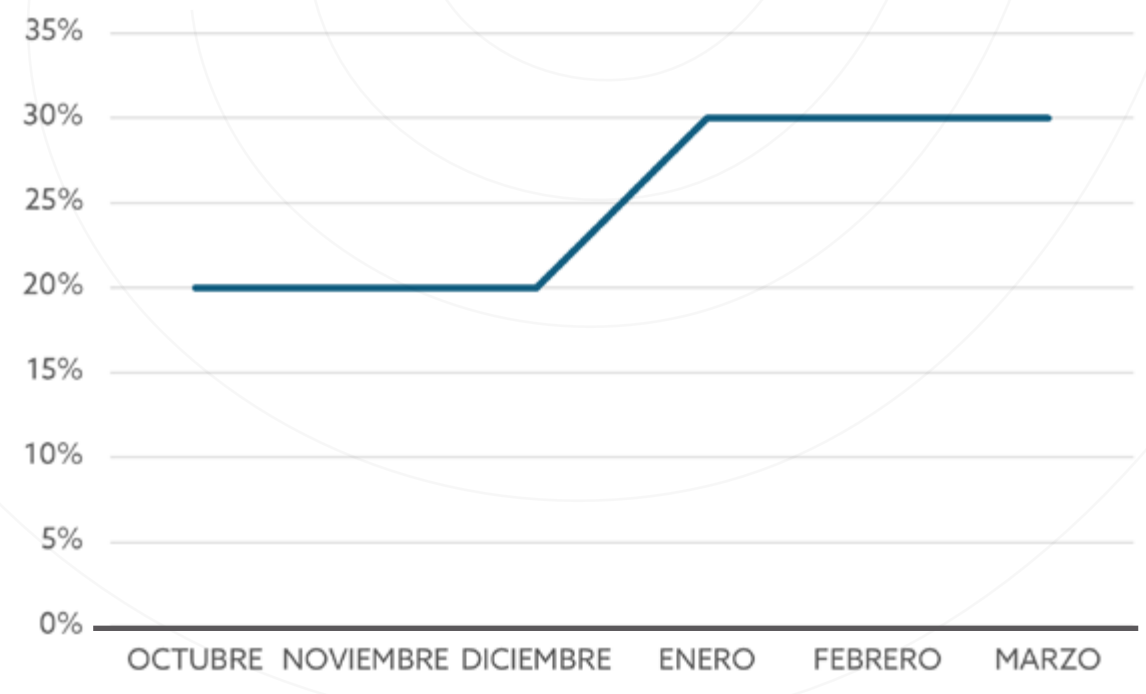
Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 2025
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre octubre 2025 y marzo 2026. Esta predicción, que abarca un hori-

zonte de seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991–2020. Los resultados se resumen en la **Figura 11**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 11. Variaciones de precipitaciones de octubre de 2025 a marzo 2026



Fuente: elaboración propia con base en el Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, IDEAM, 18 de junio de 2025.
https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Según las predicciones del IDEAM para el periodo octubre 2025 a marzo 2026, se estima un incremento mayor en las precipitaciones durante los meses de enero a marzo, mientras que se prevé incrementos menores en los meses de octubre a diciembre. Estas proyecciones permiten anticipar posibles escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos, especialmente en los municipios de Medellín, El Bagre y Turbo.

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 se presentaron 2.742 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el departamento. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 12**.

Figura 12. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



EVENTOS	MUERTOS	HERIDOS
2.742	289	846
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
25	457.737	102.396
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
1.259	39.366	854
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
148	83	180
ALCANT.	C. SALUD	C. EDUCAT.
44	21	213
C. COMUNIT.	HECTÁREAS	
152	25.808,97	

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025 se registraron 2.742 eventos de origen natural o antrópico no intencionado. Los cinco eventos más frecuentes se señalan en la **Figura 13**.

Figura 10. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los incendios forestales, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Bello con 100; seguido por Medellín con 42; Sopetrán con 35 y San Vicente Ferrer con 34. Los deslizamientos afectaron principalmente a Medellín y Betulia con 22 eventos; San Luis con 17; Cocorná, Santa Bárbara y Valdivia con 15 eventos.

Por otra parte, las inundaciones sucedieron principalmente en los municipios de Medellín con 18; El Bagre con 16; Turbo con 14; Carepa con 12; Cauca y Apartado con 11 eventos de inundación. Los vendavales ocurrieron con mayor frecuencia en los municipios de Cocorná, Andes, San Luis, Betania y Dabeiba.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales, asociados al déficit de lluvias, así como de inundaciones y vendavales, relacionados con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, la articulación de los Planes de Desarrollo Territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

En este sentido, se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las Estrategias de Respuesta a Emergencias y Protocolos Específicos para amenazas. Lo anterior, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, se recomienda a las autoridades del departamento, fortalecer las acciones de preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el segundo semestre de 2025, caracterizadas por una temporada seca seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña.

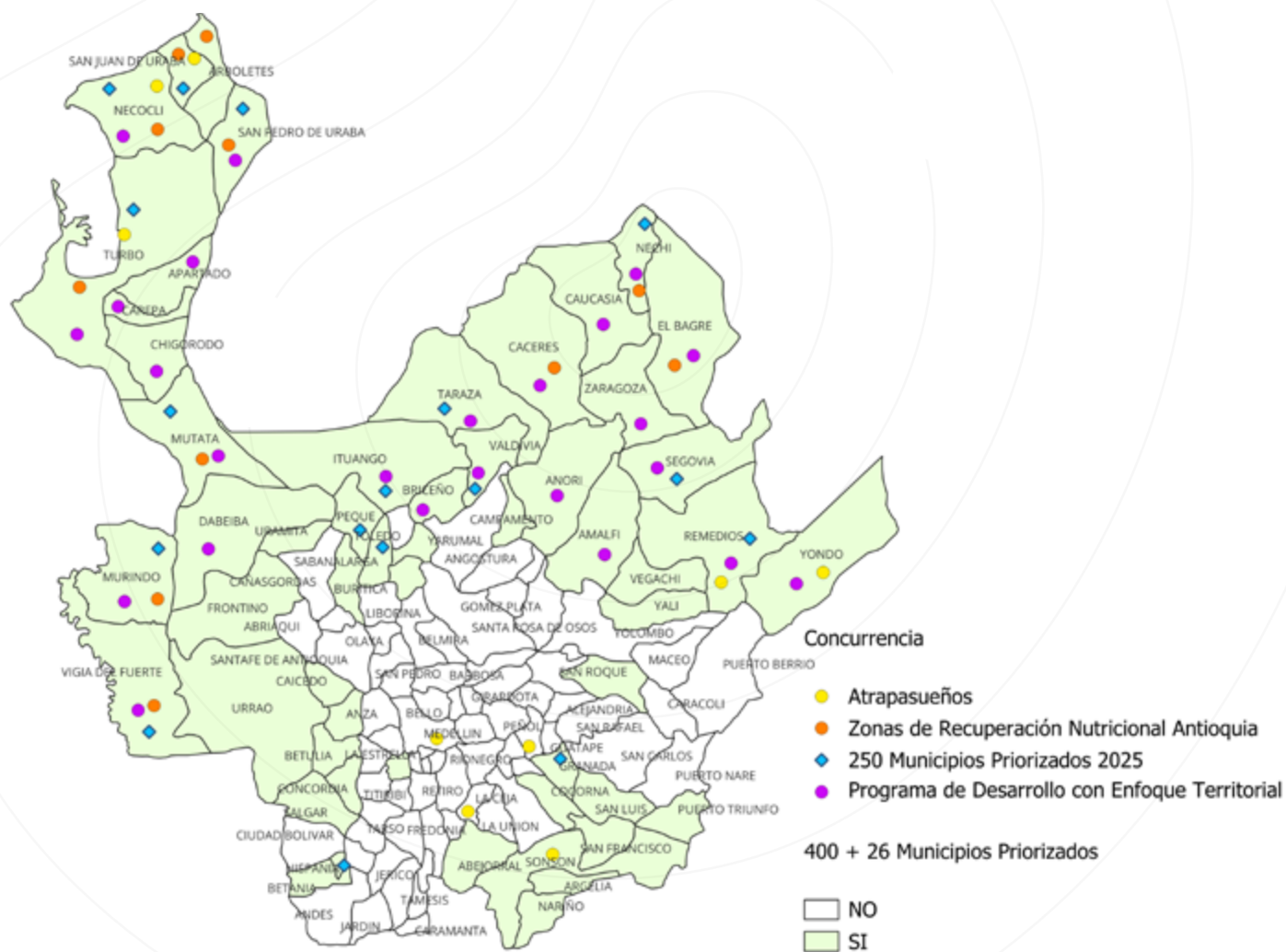
4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos; por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia desde el nivel nacional en el departamento de Antioquia. En este sentido, se resalta que cuenta con:

- 24 municipios incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- 55 municipios se encuentran priorizados en los 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- 27 se encuentran dentro de los 250 municipios priorizados para el 2025, lo que implica mayores esfuerzos de la nación y del territorio para lograr mejorar la calidad de vida de la población.
- 11 municipios poseen zonas de recuperación nutricional
- 16 municipios están priorizados para la implementación de la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños» del ICBF.

La **Figura 14.** muestra la concurrencia de las estrategias: 400 + 26 municipios priorizados del 2022 al 2026, 250 municipios para el 2025, Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Zonas de Recuperación Nutricional, así como los municipios donde se adelanta la estrategia Atrapasueños.

Figura 16. Mapa de concurrencia en el departamento de Antioquia



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF

Desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se cuenta con una oferta de diferentes servicios desde las áreas misionales para el departamento. La Tabla 3 presenta la relación de las áreas misionales, las unidades proyectadas, los cupos y los usuarios proyectados a diciembre 31 de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF por área misional en el departamento de Antioquia al 31 de julio de 2025

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	4.987	146.034	146.034
2. Nutrición	0	600	600
3. Infancia	3	408	696
4. Adolescencia	3	1.272	1.464
5. Familias Y Comunidades	0	3.738	11.214
6. Protección	1.298	10.186	21.172
Total ICBF	6.291	162.238	181.180

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las Metas Sociales y Financieras del ICBF, del 1 de enero al 31 de julio de 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Subdirección de Programación.

El departamento cuenta con planes y estrategias de gestión del riesgo en el marco de los Planes Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (Gobernación y UNGRD); el Sistemas de Alerta Temprana - SAT (Gobernación, UNGRD, SCG, IDEAM y otros); las Alertas Tempranas vigentes de la Defensoría del Pueblo; el CIPRUNA, el Índice de Probabilidad de Reclutamiento (IPoR), encargado de hacer seguimiento y monitoreo de la información sobre riesgos de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y grupos delictivos organizados.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales ha desarrollado iniciativas comunitarias basadas en la Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres implementadas en los municipios de Medellín, Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.

La Secretaría de Educación departamental cuenta, además, con un Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR). El departamento dispone de un Plan Departamental de Prevención y Protección frente a violaciones de Derechos Humanos y a infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y se vienen adelantando acciones en respuesta a los lineamientos de Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Asimismo, se desarrollan programas de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, en los municipios de Amalfi, Anorí, Angostura, Apartado, Briceño, Cauca, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Ciudad Bolívar, Dabeiba, El Bagre, Frontino, Ituango, Nechí, Necoclí, Peque, Remedios, Segovia, Salgar, Sabana-larga, Toledo, Turbo, Taraza, Titiribí, Urrao, Valdivia, Vegachi, Vigía del Fuerte, Yarumal, Yondó y Zaragoza.

Entre otras acciones relevantes, se encuentra la Estrategia de Respuesta Departamental, emitida por la CDGRD 2023. Todos los municipios implementan un Plan de Contingencia para mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional en la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas de conflicto armado. Se cuenta con planes de retorno y reubicación para población desplazada o en situación de emergencia, principalmente en los municipios de Be-

tulia, Carepa, Uramita, Apartadó, Liborina, San Carlos, Granada, Amalfi, Briceño, Dabeiba, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios y Segovia.

Finalmente, la gobernación se encuentra adelantando gestiones para dar continuidad a la estrategia de atención psicosocial a la población, así como procesos de reparación integral dirigidas a niños, niñas y jóvenes, en el marco de la garantía de sus derechos.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

Se recomienda fortalecer y articular las acciones de identificación, evaluación y priorización de los factores de riesgo con la participación de liderazgos comunitarios, actores educativos y de los territorios más vulnerables, garantizando la protección integral de la niñez y la adolescencia, en las zonas con mayor riesgo y vulnerabilidad.

Es importante continuar con el mapeo y monitoreo constante de riesgos en los territorios (alertas tempranas, reportes comunitarios, etc.), con rutas de atención integral para niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento o víctimas de este, activando entidades como ICBF, Defensoría del Pueblo y Fiscalía; generando espacios seguros (zonas de protección) donde se pueda salvaguardar a quienes estén en riesgo inminente, e instar a los municipios a formalizar hogares de paso y vigilancia, y control territorial por parte de la Fuerza Pública con respeto a los DD. HH. y al DIH.

Es fundamental garantizar el acceso a educación segura, servicios de salud, acompañamiento psicosocial, oportunidades culturales y deportivas, así como el fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para resistir las presiones de los grupos armados.

Además, se requiere una articulación efectiva entre las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, las autoridades locales, la fuerza pública y las organizaciones de la sociedad civil, con un enfoque diferencial, étnico y territorial.

Es transcendental promover la participación activa de niños, niñas, adolescentes y sus familias en las acciones de identificación, evaluación y diseño de planes; en programas que permitan la prevención temprana y la atención oportuna de la niñez y adolescencia en riesgo, y garanticen una respuesta coordinada, preventiva y con enfoque de derechos a los riesgos presentes en el departamento.

En la reducción del riesgo

Se recomienda integrar, de manera transversal, la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, como parte esencial de la planificación territorial, sectorial y comunitaria. En el departamento del Cesar es necesario adelantar procesos participativos sobre las zonas de asentamiento, además de permitir el acceso a los registros administrativos geográficos, cartográficos y de información de sectores como salud, educación, servicios públicos, censos de nacimiento y defunciones, para identificar a las niñas, niños y adolescentes expuestos a riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados en los municipios con mayores amenazas y vulnerabilidades.

Se sugiere incluir en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), agendas de la niñez enfocadas al cambio climático y mantener las prácticas de activación de simulacros escolares ante riesgos de origen natural y el desarrollo de estrategias protectoras.

Se debe continuar con las campañas comunicativas con el fin de visibilizar públicamente los avances y logros obtenidos (bioidentificaciones, entregas dignas, hallazgos forenses, rescates, rutas b de evacuación, rutas de denuncia) bajo protocolos culturalmente sensibles. Así como los riesgos presentes, promoviendo campañas de prevención y sensibilización ante conductas de violencia que incluyan el enfoque de derechos y el autocuidado.

Es importante integrar el enfoque diferencial, étnico y de discapacidad, reconociendo las múltiples formas de exclusión que afectan a niños afrocolombianos, indígenas, rurales, migrantes o con capacidades diversas. Se deben establecer mecanismos de rendición de cuentas y vigilancia ciudadana, que garanticen el seguimiento de las acciones implementadas y permitan el ejercicio del control social,

especialmente desde las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Fomentar la educación para la gestión del riesgo con enfoque de derechos, incorporando contenidos pedagógicos en instituciones educativas y centros de atención a la primera infancia. Implementar protocolos de atención en emergencias que prioricen a los niños y adolescentes en situaciones de desplazamiento, desastres naturales, violencia masiva o confinamiento.

Se sugiere diseñar y consolidar estrategias de prevención adaptadas a la tipología de los riesgos identificados en cada territorio, diferenciando los riesgos de origen natural de los riesgos de origen antropogénico intencionado. Asimismo, continuar incorporando estrategias de comunicación participativas con enfoque de niñez, con recursos que les sean familiares, tales como el uso de redes sociales, teatro comunitario, concurso de muralismo y el diseño de cuentos infantiles en donde expresen los riesgos y alternativas de prevención.

Para la prevención es importante el fortalecimiento de la presencia institucional en zonas rurales y de difícil acceso, y la educación con enfoque de protección, garantizando acceso a la escuela, calidad educativa, y permanencia en el sistema; de igual forma, promover programas de cultura, deporte y empleo juvenil, para ofrecer alternativas reales a los niños, niñas y adolescentes, acompañados de campañas de sensibilización comunitaria para prevenir el reclutamiento, enfocadas en familias, docentes y liderazgos locales. El apoyo psicosocial y económico a familias vulnerables para reducir factores de riesgo como pobreza extrema, violencia intrafamiliar o exclusión social.

Es prioritario fortalecer las mesas de prevención y protección interinstitucionales, lideradas por gobernaciones y alcaldías, articulando Fuerzas Militares, Policía, ICBF, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Personerías y organizaciones sociales. Además, es necesario enfatizar las acciones en prevención del reclutamiento en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y evidenciar la inversión social en los municipios.

En manejo del desastre o de la emergencia

Se sugiere el mejoramiento de entornos físicos seguros (escuelas, zonas públicas, rutas escolares), el fortalecimiento de la seguridad comunitaria con presencia institucional respetuosa de los DD. HH., y patrullajes preventivos en zonas de riesgo para niños y adolescentes. La prevención social y comunitaria por medio de programas de acompañamiento psicosocial, fortalecimiento familiar, permanencia escolar, cultura, arte, deporte y oportunidades de empleabilidad juvenil que reduzcan los factores de riesgo asociados al reclutamiento o la criminalización de adolescentes.

Se debe continuar implementando la activación oportuna de rutas de protección especial por parte de ICBF, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Policía de Infancia y Adolescencia y Comisarías de Familia, garantizando acciones inmediatas frente a situaciones de amenaza, abuso o violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Fortalecer la formación de líderes comunitarios, docentes y redes barriales para identificar, reportar y responder a señales tempranas de riesgo, así como protocolos de respuesta rápida y articulación con el SNGRD.

Es crucial adoptar un enfoque integral que combine la prevención situacional, social y comunitaria, así como el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la respuesta institucional. Esto implica acciones como la reducción de oportunidades para el crimen, la promoción de la convivencia pacífica, la atención a factores de riesgo social y la mejora de la respuesta policial.

Ante las alertas por riesgos de origen antropogénico intencionado se recomienda difundir canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, especialmente en zonas rurales y dispersas, por parte de las personerías municipales y la Defensoría del Pueblo.

Además, se requiere una articulación efectiva entre las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, las autoridades locales, la fuerza pública y las organizaciones de la sociedad civil, con un enfoque diferencial, étnico y territorial, que permita la prevención temprana y la atención oportuna de los niños, niñas y adolescentes en riesgo. Solo a través de una respuesta coordinada, preventiva y con enfoque de derechos se podrá garantizar una niñez libre de violencias y protegida frente al reclutamiento.

Se debe continuar con el apoyo técnico y financiero a las redes comunitarios mediante fondos como los ofrecidos en la convocatoria Red de Apoyo Operativo, que ayudan a potenciar capacidades locales y consolidar procesos de memoria, verdad y justicia.

Además, se aconseja incorporar las agendas de niñez en los planes municipales y departamentales de gestión del riesgo, así como en los planes de desarrollo, planes de seguridad y convivencia ciudadana, políticas de infancia, adolescencia y juventud, y en los planes de acción territoriales del ICBF.

Es necesario establecer mesas técnicas intersectoriales con enfoque en niñez, para la planeación, implementación y seguimiento de estrategias de protección y reducción del riesgo en los municipios priorizados.

Revisar y actuar frente al riesgo que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en el departamento de Antioquia no puede limitarse a intervenciones aisladas o reactivas. Requiere de una respuesta estructural, preventiva, intersectorial y sostenida, que sitúe la protección integral de la niñez como eje central de la gestión del riesgo. Incluir el enfoque de

niñez en las políticas de seguridad, desarrollo y paz no solo salva vidas, sino que construye una sociedad más justa, incluyente y libre de violencia.

En la recuperación de emergencias o desastres se recomienda continuar garantizando el derecho a la educación con estrategias que no solo aborden la flexibilización del currículo. Es necesario complementar la atención con programas que aborden las necesidades de apoyo psicosocial y salud mental en niñas, niños y adolescentes.

Paralelamente, en la fase de recuperación es relevante continuar con las estrategias de recuperación emocional de apoyo psicosocial grupal lo que contribuye al reconocimiento del papel protagónico de niñas, niños y adolescentes en el manejo de sus emociones, sus derechos y el empoderamiento de su identidad y autoestima.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006.

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 002-2019, enero 4 de 2019

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/002-19.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 009-2019, febrero 2 de 2019,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/009-19.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 027-2019, junio 21 de 2019,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/027-19.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 036-2019, septiembre 2 de 2019,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/036-19.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 004-2020, enero 24 de 2020

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/004-20.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 032-2020, julio 17 de 2020,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/032-20.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 044-2020, agosto 28 de 2020,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/044-20.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 045-2020, agosto 31 de 2020,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/045-20.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 051-2020, diciembre 14 de 2020,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/051-20.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 052-2020, diciembre 15 de 2020,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/052-20.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 011-2021, junio 11 de 2021,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/011-21.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 016-2021, agosto 3 de 2021

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/016-21.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 008-2022, abril 19 de 2022,
<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/008-22.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 023-2022, septiembre 2 de 2022,
<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/023-22.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 027-2022, septiembre 30 de 2022,
<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/027-22.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 014-2023, abril 11 de 2023,
<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/014-23.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
<https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>

El tiempo, En Bello, restos humanos serían alimento de cerdos, 18 de diciembre de 2025, Unidad Investigativa,
<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/desaparecen-a-muertos-en-bello-antioquia-en-neveras-y-alimentan-cerdos-389046>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, septiembre 17 de 2025,
<https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/informes/Informe-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-a-corto,-mediano-y-largo-plazo>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional.
https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. (2025, julio) Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres. https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Tanner, T., Rodríguez, G. y Lazcano, J. (s. f.). Los niños y niñas y la gestión de riesgos: un rol clave en la prevención de desastres. https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. (s. f.). Gestión del riesgo de desastres. <https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: contribuir al desarrollo resiliente.
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2025, 17 de junio). Circular 038.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024–2025.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-antiores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV. (2025, junio). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de enero de 2020 a 30 de septiembre de 2025.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/publicacion-de-datos-abiertos/>



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia